



Directorio de Artistas Escénicos (PAD), FY2024

Fecha límite para la presentación de la solicitud: 15 de marzo de 2023

Para la inclusión en el PAD: 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2025

Kentucky Arts Council le recomienda con énfasis leer y entender las directrices del Directorio de Artistas Escénicos antes de acceder a la solicitud.

Al igual que todos los programas de Kentucky Arts Council, el Directorio de Artistas Escénicos se rige por los valores fundamentales del consejo para las artes. Las solicitudes aceptadas serán ejemplo de estos valores fundamentales y se invita atentamente a todos los aspirantes a leerlos y reflexionar sobre los mismos antes de presentar una solicitud.

[Valores fundamentales de Kentucky Arts Council](#)

Objetivo del programa

El propósito del Directorio de Artistas Escénicos es promover, exhibir y brindar oportunidades de desarrollo profesional a una selección diversa de los mejores artistas contemporáneos y tradicionales de Kentucky.

Metas

- Brindar a los artistas profesionales experimentados oportunidades para conectarse con foros de artes escénicas.
- Brindar capacitación a los artistas para que se comercialicen mejor como artistas escénicos profesionales.
- Apoyar el crecimiento artístico de destacados artistas escénicos profesionales.

Quiénes pueden solicitar

- Pueden postularse artistas profesionales individuales, compañías o grupos de danza, teatro, música y narración.
- Los solicitantes del ámbito de la música deben interpretar principalmente música original, canciones de dominio público o una combinación de ambas.
- Los solicitantes deben tener 18 años o más. Los grupos artísticos integrados por estudiantes deben actuar regularmente fuera del campus por honorarios profesionales.
- Los solicitantes deben haber sido residentes de tiempo completo de Kentucky durante al menos seis meses antes de la fecha límite de solicitud y aún residir de tiempo completo durante el período de participación en el programa.
- Los grupos de actuación deben incluir una mayoría (más del 50 por ciento) de residentes de Kentucky como miembros. Los solicitantes deben ser ciudadanos estadounidenses, admitidos legalmente en los Estados Unidos con una residencia permanente o tener un

permiso del Departamento de Seguridad Nacional para trabajar de forma permanente en los Estados Unidos.

Requisitos de residencia

Los solicitantes deben ser ciudadanos estadounidenses, admitidos legalmente en los Estados Unidos para la residencia permanente o tener un permiso del Departamento de Seguridad Nacional para trabajar de forma permanente en los Estados Unidos.

Los solicitantes deben haber sido residentes legales de Kentucky durante un período de al menos un año completo inmediatamente antes de la fecha límite de la solicitud (por ejemplo, la residencia legal debe haber comenzado antes del 15 de septiembre de 2022 para las solicitudes con fecha límite del 15 de marzo de 2023).

Como prueba de residencia, debe enviar por correo postal o electrónico (consulte la información de contacto al final de las directrices) una copia de dos de los siguientes documentos antes de la fecha límite de solicitud:

- Licencia de conducir de Kentucky O tarjeta de identificación del estado de Kentucky emitida por la oficina del secretario del tribunal de circuito del solicitante (Nota: el consejo de las artes no aceptará tanto la licencia de conducir de Kentucky como la tarjeta de identificación del estado de Kentucky como las dos pruebas de residencia requeridas).
- Verificación del registro de votantes de Kentucky a través del sitio web del Centro de Información de Votantes de la Junta Estatal de Elecciones en <https://vrsws.sos.ky.gov/VIC/>. (Puede suprimir la información sobre los partidos políticos).
- Formulario 740 de impuestos sobre la renta del estado de Kentucky de 2020 o 2021 (residente de año completo; puede suprimir la información de ingresos).

Estos son los únicos formularios que se aceptan como prueba de residencia para esta solicitud.

Descripción del programa

El Directorio de Artistas Escénicos es una lista adjudicada de artistas profesionales de Kentucky que tienen un historial artístico establecido. Es un programa de comercialización que ofrece desarrollo profesional a los artistas de la lista y una variedad de oportunidades para promocionar su trabajo artístico, incluida una entrada detallada en el directorio en línea. Además, los presentadores dentro y fuera del estado y otros usan el directorio como un recurso para identificar artistas para reservas de presentaciones y proyectos.

Kentucky Arts Council no brinda representación artística.

Criterios artísticos

Las solicitudes se evaluarán utilizando los siguientes criterios.

1. Excelencia artística (60 puntos)

- Creatividad
- Capacidad técnica
- Puesta en escena y presentación profesional

2. Experiencia artística (20 puntos)

- Capacidad para negociar contratos artísticos y comunicar los requisitos técnicos.
- Historial artístico

3. Capacidad de comercialización (20 puntos)

- Materiales de comunicación y comercialización
- Estrategias para utilizar el Directorio de Artistas Escénicos para aumentar o ampliar el plan de comercialización

Restricciones

Los artistas cuyo repertorio consiste principalmente en versiones de música contemporánea no son elegibles para postularse.

Requisitos de participación

Para mantener la elegibilidad, los participantes del Directorio de Artistas Escénicos deben presentar una solicitud y ser aprobados para su inclusión en dos rondas consecutivas (por ejemplo, en el año fiscal 2024 y 2026). Después de resultar elegidos con éxito en el programa dos veces consecutivas, los artistas deberán volver a registrarse solo si no responden a las solicitudes de información e imágenes actualizadas del directorio del programa, cambian el género del evento, cambian el estado del artista (por ejemplo, cambian de un acto en solitario a un grupo, o viceversa) o si hay un cambio significativo en el personal del artista. Los artistas que dejen o sean eliminados del directorio por cualquier motivo deben repetir el proceso de solicitud para ser considerados. Si no está seguro de si necesita volver a registrarse al directorio, comuníquese con el director del programa.

Los participantes deben hacer lo siguiente:

- Designar a una persona calificada con quien los presentadores realizarán negocios
- Cumplir con las directrices del programa
- Cumplir con todas las reglas para participar en los eventos de Kentucky Arts Council
- Realizar negocios de manera profesional
- Reconocer al consejo de artes en todos los materiales y anuncios publicados (impresos y electrónicos), incluidos sitios web, redes sociales, promociones publicitarias, comunicados de prensa, programas impresos, catálogos, volantes, carteles, literatura y otra publicidad.

Todos los artistas del Directorio de Artistas Escénicos seleccionados para su inclusión en el programa deben asistir a una orientación y capacitación de un día el martes 18 de julio de 2023. Se alienta, aunque no es obligatorio, que asistan los artistas recurrentes del directorio.

Calendario del programa

Fecha límite para la presentación de la solicitud	15 de marzo de 2023
Revisión de solicitudes por parte del comité evaluador	Mayo de 2023
Notificación de los resultados a los solicitantes	En cuanto sea posible después de la reunión del comité evaluador
Orientación/capacitación obligatoria del artista	18 de julio de 2023
Fecha límite del formulario de acuerdo del programa	Junio de 2023

Beneficios del programa

- Representación en el Directorio de Artistas Escénicos en línea en el sitio web del consejo de las artes.
- Acceso a [Kentucky Peer Advisory Network](#) (KPAN), que ofrece consultas en áreas profesionales específicas.
- Promoción de artistas del Directorio de Artistas Escénicos a presentadores dentro y fuera del estado.
- Oportunidades artísticas y de comercialización en asociación con otros programas del consejo de las artes.
- Referencias a presentadores, grupos comunitarios, escuelas, empresas, agencias gubernamentales y otros que soliciten asistencia para identificar artistas de alta calidad.

Fecha límite para la presentación de la solicitud

Presente la **solicitud en línea** a más tardar a las 11:59 p.m. hora del Este, el 15 de marzo de 2023. Nota: la solicitud puede tardar varios minutos en cargarse y se cierra exactamente a las 11:59 p.m. hora del este. Se recomienda con énfasis a los solicitantes que no esperen hasta el último momento para presentar sus solicitudes.

Cómo solicitar la beca

Revise cuidadosamente las directrices del programa y luego genere un perfil en el sistema de solicitudes GO Smart y complete la solicitud.

NOTA: los campos con un asterisco (*) son obligatorios.

PÁGINA DE PERFIL

Seleccione Individuo como tipo de perfil. El Directorio de Artistas Escénicos es parte de los Programas de Artistas Individuales de Kentucky Arts Council.

Ingrese su nombre y apellido según sea necesario y su número de teléfono y dirección de correo electrónico. A continuación, genere su nombre de usuario y contraseña. Tome nota de

Revisado el 15/NOV/2022

esto ya que Kentucky Arts Council no conserva la información de inicio de sesión de la solicitud y la necesitará cada vez que inicie sesión.

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Ingrese su nombre legal (como se indica en su declaración de impuestos federal), dirección y número de teléfono. Luego seleccione Artista individual como Descripción del Artista y su género principal artístico como Disciplina del solicitante (danza, música o teatro). En el apartado Disciplina, también puede seleccionar su forma de arte específica (por ejemplo, danza: ballet, étnica/jazz o moderna; música: banda, cámara, coral, nuevo, etc., teatro: general, títeres, narración, etc.).

Para conocer los números de distrito, comuníquese con la oficina del secretario de su condado o ingrese a www.lrc.ky.gov. Encuentre su distrito del Congreso en el sitio <https://www.house.gov>. Ingrese un código postal y, cuando se le solicite, un domicilio. El sitio web del Centro de Información para Votantes de la Junta Estatal de Elecciones en <https://vrsws.sos.ky.gov/VIC/> brinda esta información para los votantes registrados de Kentucky.

Haga clic en el cuadro *captcha* junto a “I am not a robot” (No soy un robot) y luego presione Submit (enviar).

Ahora puede acceder a la solicitud seleccionando la pestaña “**Current Programs and Applications**” (Programas y aplicaciones actuales). Busque “**Performing Artists Directory**” (Directorio de Artistas Escénicos) y haga clic en **START** (comenzar).

Antes de pasar de una página de la solicitud a otra, siempre haga clic en el botón “**Save Work**” (guardar el trabajo) en la parte inferior de la página, o su trabajo se perderá.

Imágenes digitales

Los solicitantes deben enviar dos imágenes promocionales de calidad profesional del artista. Todas las imágenes deben tener:

- Formato JPG o JPEG
- El tamaño exacto de 1000 x 1000 píxeles (a una resolución de 72 píxeles por pulgada).

Muestras de trabajo

Las muestras de trabajo son el principal medio por el cual los panelistas evalúan la calidad artística. Considere atentamente su elección de muestras de trabajo en relación con los criterios de solicitud del programa.

Los solicitantes del Directorio de Artistas Escénicos deben enviar enlaces a los que se pueda acceder fácilmente sin contraseñas ni códigos.

Las muestras de trabajo deben ser compatibles con la disciplina o el medio seleccionado (por ejemplo, los bailarines deben enviar videos de muestra de trabajo de danza únicamente; los músicos deben enviar muestras de trabajo musicales únicamente).

Las muestras de trabajo enviadas para revisión no deben exceder un total de 10 minutos para todas las muestras de trabajo combinadas. Los solicitantes pueden utilizar muestras de trabajo

Revisado el 15/NOV/2022

de longitud completa siempre que se indiquen claramente los tiempos de finalización y de inicio. La responsabilidad de los panelistas es ver no más de 10 minutos.

Las muestras de trabajo deben haberse completado dentro de los últimos tres años calendario completos (por ejemplo, para la fecha límite de solicitud del 15 de marzo de 2023, el trabajo elegible debe haberse completado entre el 1 de enero de 2020 y el 15 de marzo de 2023).

Las muestras de trabajo de los solicitantes que se postulan como solistas deben incluir al menos una muestra del solicitante actuando en solitario. Las muestras de trabajo restantes deben incluir al solicitante como el artista principal.

Aspirantes a narración, teatro, danza: envíe dos o tres enlaces de muestra de trabajo en video.

Música: envíe tres muestras de trabajo, incluidas al menos dos muestras de video y no más de una muestra de audio.

Para todos los solicitantes: al menos un video debe ser de un evento frente a una audiencia en vivo. Cada enlace debe conducir directamente a la muestra de trabajo correspondiente. No incluya una página de enlaces como muestra de trabajo. (Se acepta un enlace a un video específico incluido en una página web de muestras). No se verán los enlaces de muestra de trabajo que requieran una contraseña u otra información de acceso. Los panelistas verán solo 10 minutos de todas las muestras de trabajo elegibles combinadas.

Respuestas descriptivas

Los solicitantes deben responder a criterios sobre sus eventos, su experiencia trabajando con las organizaciones presentadoras, sus procesos de comercialización actuales y sus objetivos para aumentar esos procesos.

Además de las respuestas descriptivas, los solicitantes deben incluir un enlace a su kit de prensa electrónico y dos imágenes de artistas en formato JPEG de apariencia profesional.

Reunión del Comité Evaluador

Un comité de profesionales de las artes revisará todas las solicitudes de acuerdo con los criterios artísticos. Tenga en cuenta que los comités pueden incluir panelistas de fuera del estado que pueden no estar familiarizados con las organizaciones, artistas o comunidades del estado, por lo que debe preparar su solicitud considerando esto.

Debido a restricciones presupuestarias, los programas que reciban menos de cinco solicitudes elegibles no recibirán una revisión del comité. Se notificará a los solicitantes si no se convocará un comité y se los alentará a presentar su solicitud en la próxima fecha límite.

Apelaciones

No se contemplan apelaciones en este programa.

Formulario de acuerdo de programa

Los solicitantes seleccionados recibirán un Formulario de Acuerdo del programa, que detallará los beneficios y responsabilidades como participante adjudicado del Directorio de Artistas Escénicos. Los aspirantes seleccionados deben aceptar los términos, firmar el formulario y enviarlo al consejo de las artes dentro de los siguientes 15 días si eligen participar en el programa.

Para obtener más información

Ingrese a Zoom en horario de oficina para preguntar sobre la solicitud del Directorio de Artistas Escénicos los martes 9 de enero, 6 de febrero y 6 de marzo a las 3 p.m. hora del Este ingresando a

<https://us06web.zoom.us/j/86218942469?pwd=ZzZqR2lXQUxZcSs1WnVZTmZsWnFrUT09> .

Regístrese para el seminario web por la aplicación Zoom el jueves 16 de febrero a las 3 p.m. hora del Este ingresando a <https://us06web.zoom.us/meeting/register/tZcpf-ygrz4uEtLb3lmcekKsmBbawKw12Hct>.

Contacto:

Tamara Coffey

Directora de Sede del Programa de Arte

888-833-2787

502-892-3121

Tamara.Coffey@ky.gov